
Museo de los Recuerdos

RESOLUCION N° 34070

SANCIONADA: 12.11.2009

PROMULGADA: 26.11.2009

PUBLICADA: 03.12.2009

ARTICULO 1º.- ASIMILAR al inmueble sito en calle Espino N° 115 de esta localidad, cuenta TGI N° 2830-23, registro EDOS N° 24764 a las previsiones del Art. 14º de la Ordenanza tributaria, encuadrado en la categoría "A" Clase I.-

ARTICULO 2º.- Establecer que dicho beneficio se otorga bajo la condición de que el acceso del Museo de los Recuerdos que funciona en dicho inmueble sea de "acceso libre y gratuito", caso contrario el beneficio acordado caducará de pleno derecho.